

## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: REIVINDICATORIO

Radicación: 41001 31 03 005 **2011** 00**210** 01

Demandante: NORBERTO LÓPEZ

Demandado: JESUS OLIMPO VÁSQUEZ ZAPATA

Asunto: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA VIRTUAL

Neiva, diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo establecido en el artículo 327 C.G.P., en armonía con el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22-may-2020, el suscrito magistrado sustanciador, DISPONE:

- 1. FIJAR fecha para audiencia (virtual) de trámite y decisión en segunda instancia, el día diecinueve (19) de junio de 2020, a las cuatro (04:00) p.m.
- 2. DESIGNAR como secretario *ad hoc* al señor Taylor Tello Berrío, a quien se encargará la respectiva notificación a los apoderados de las partes del protocolo de asistencia a la audiencia virtual.
- 3. ORDENAR al Técnico en Sistemas de esta Corporación, Camilo Andrés Montealegre Salcedo, que realice el trámite pertinente para el apoyo técnico en la programación, realización, desarrollo y grabación de la audiencia virtual programada.
- 4. ORDENAR a los apoderados de las partes suministrar a este despacho la dirección de correo electrónico y número de celular actual donde podrán ser contactados para efectos de remitir la invitación a la audiencia y el respectivo instructivo. Remitir dicha información al correo eroblesr@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

